

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0000110

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LINE SECURITY CIA. LTDA.

Se comunica al público que LINE SECURITY CIA. LTDA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Agosto de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.003466** de **28 de Agosto de 2008**.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma la cláusula tercera del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"CLÁUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá como objeto exclusivo la realización de Actividades Complementarias en Vigilancia y Seguridad, dentro de la prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; ....."

D. M. Quito, 28 de Agosto de 2008

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~  
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO

M/deA/EAdB.  
E.P. 151591  
Tf. 01.1.08.001167

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

---